

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 1266

Origen: Cámara Senadores - Santoro, Walter R.

Análisis: Se declara el derecho al ascenso, en tiempo de paz, hasta el grado de Teniente Coronel inclusive, para los Jefes y Oficiales de la Reserva, cuando los mismos hubieran cumplido con las condiciones necesarias para ocupar los grados correspondientes, antes de la vigencia de los decretos leyes Nos. 14.157, de 21 de febrero de 1974 y 15.688, de 30 de noviembre de 1984. Para que el derecho al ascenso sea otorgado, el Comando General del Ejército debe haber consolidado el respectivo curso de pasaje de grado. Quedan exceptuados de lo dispuesto en los artículos precedentes, los Oficiales Reservistas que ya hubieran sido incorporados al personal permanente de las Fuerzas Armadas. La presente ley regirá a partir de la fecha de su promulgación.

Título: JEFES Y OFICIALES DE RESERVA HASTA GRADO TENIENTE CORONEL. ASCENSO. DERECHO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
28-04-1995	CSS	163/1995	JEFES Y OFICIALES DE RESERVA. ASCENSO. DERECHO.-
14-06-1995	CRR	285/1995	JEFES Y OFICIALES DE RESERVA HASTA GRADO TENIENTE CORONEL. ASCENSO. DERECHO.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
14-06-1995	CSS	163/1995	C.SS. sanciona.
05-09-1995	CRR	285/1995	C.RR. sanciona.
13-09-1995			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
DEFENSA NACIONAL	CRR	285/1995
DEFENSA NACIONAL	CSS	163/1995

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-05-1995	CSS	Extraordinaria . Sesión:14	Diario Nro.15 - PDF - HTML -
14-06-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:28	Diario Nro.2497
14-06-1995	CSS	Ordinaria . Sesión:24	Diario Nro.25 - PDF - HTML -
16-08-1995	CRR	Extraordinaria . Sesión:40	Diario Nro.2509
05-09-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:43	Diario Nro.2512

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	163/1995	126/0 PDF	Proyecto de Ley con Exposición de Motivos del Senador Walter Santoro.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	163/1995	57/0 PDF	JEFES Y OFICIALES DE LA RESERVA HASTA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL INCLUSIVE. DERECHO AL ASCENSO.
CRR	285/1995	213/1	JEFES Y OFICIALES DE RESERVA HASTA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL. Se declara su derecho al ascenso.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
14-06-1995	CSS	JEFES Y OFICIALES DE RESERVA HASTA GRADO TENIENTE CORONEL. ASCENSO. DERECHO.
05-09-1995	CRR	JEFES Y OFICIALES DE RESERVA HASTA GRADO TENIENTE CORONEL. ASCENSO. DERECHO.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16714	Texto	IMPO